

**FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y
ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER**

**Cuenta Anuales PYMESFL
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**

MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2017

Fecha cierre.....31/12/2017

**FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y
ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER**

Nº DE REGISTRO: A,I,6

C.I.F. G-39684832

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 6. de sus estatutos, tiene como fines:

La promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales, así como la promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander, todo ello financiado por medios públicos o por aquellos otros recursos que la propia Fundación pueda obtener en beneficio de los ciudadanos del municipio de personas o entidades que deseen ampliar su participación en la acción social tanto individual como colectivamente.

En ningún caso la Fundación podrá llevar a cabo la gestión de servicios públicos de competencia municipal que deban ser gestionados conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Durante el ejercicio 2017 la Fundación se ha dedicado a las siguientes actividades:

I.- Gestión y desarrollo de las actividades propias de la Entidad: promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander.

II.- Coordinación del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia, ampliación de servicios técnicos del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia, y gestión del Centro de Día para la Atención de la Infancia y Adolescencia, por encomienda del Ayuntamiento de Santander

III.-Gestión del fondo extraordinario para la sostenibilidad familiar

1.3 La Fundación tiene su domicilio en la Plaza del Ayuntamiento s/n de Santander.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia de Candina, en el municipio de Santander.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

Las cuentas correspondientes al presente ejercicio no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

6. Cambios en criterios contables:

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio se determinan en función de la contabilidad llevada por la Fundación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y conforme a los principios, reglas y criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (R.D.1491/2011) y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	61.181,93
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	<u>61.181,93</u>

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	42.827,35
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	18.354,58
Total	<u>61.181,93</u>

El plazo para el cumplimiento de aplicación de los excedentes, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones, será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro siguientes al cierre del mismo.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Años de vida útil estimada

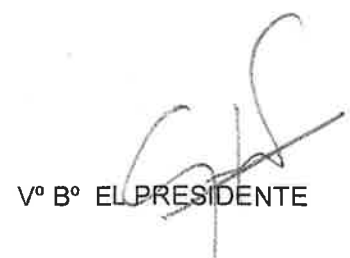
Construcciones	De 35 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	De 5 a 15
Utillaje y herramientas	De 4 a 8
Mobiliario y enseres	De 5 a 15
Equipos informáticos	De 4 a 8
Elementos de transporte	De 6 a 12

2. Activos y pasivos financieros:

Se consideran instrumentos financieros contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Los criterios de registro y valoración adoptados por la fundación se ajustan a las normas 9ª, 10ª y 11ª establecidas en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL.

En esta categoría se han incluido los activos/pasivos financieros que se han originado en la venta/compra de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación. También se han incluido aquellos que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros/pagos de cuantía determinada o determinable. Estos instrumentos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

3. Impuestos sobre beneficios:

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuentas las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo. Cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	10.099,59			10.099,59
Inmovilizado intangible	5.947,04			5.947,04
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	16.046,63			16.046,63

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	5.802,41	1.167,88		6.970,29
Inmovilizado intangible	5.947,04			5.947,04
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	11.749,45	1.167,88		12.917,33

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay bienes de Patrimonio Histórico en el ejercicio

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No hay en el ejercicio

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

No hay en el ejercicio

9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	2017	2016	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					204.904,76	139.924,50	204.904,76	139.924,50
Activos financieros a coste								
TOTAL					204.904,76	139.924,50	204.904,76	139.924,50

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado					13.019,45	10.389	13.019,45	10.389
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL					13.019,45	10.389	13.019,45	10.389

11. FONDOS PROPIOS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.				
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000			30.000
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).				
II. Reservas voluntarias.	104835,24			104835,24
III. Reservas especiales.	244615,52			244615,52
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores.		-245.618,08		-245.618,08
VI. Excedente del ejercicio.	-245.618,08	61.181,93	-245.618,08	61.181,93
TOTALES	133832,68	-184436,15	-245.618,08	195014,61

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación aplica el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2017 coincide con la base imponible del Impuesto de Sociedades, y es de 61.181,93 euros.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados siguientes de esta memoria.

13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
Proyecto fondo extraordinario de sostenibilidad familiar	40.700,00
TOTAL	40.700,00

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad	14.596,35			
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Importe
Sueldos y salarios	168.046,59
S.S. a cargo de la empresa	44.178,17
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	804,92
Otras cargas sociales	
TOTAL	213.029,68

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2017

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

CONCEPTOS	Importe
Reparaciones y conservación	408,68
Servicio profesionales independientes	5.822,86
Seguros	1.243,69
Servicios bancarios	60,98
Publicidad	62,26
Combustible	1.319,31
Gastos varios	39,06
Material oficina	18,15
Formadores	15.957,04
Otros tributos	156,24
TOTAL	25.088,27

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2017	AYTO SANTANDER	Fin social	329.716,28		329.716,28	
2017	FONDO LIQUIDEZ AUTONOMICO	Fin social	26.047,83		26.047,83	

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones		26.047,83		26.047,83	
Donaciones		329.716,28		329.716,28	
Legados					

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD
-------------------------------	---

TIPO: (propia o mercantil)	Propia
SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD	Promoción actividades de carácter social en el municipio de Santander
PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	Plaza del Ayuntamiento, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39002	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Plaza del Ayuntamiento, s/n
---	-----------------------------

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación tiene por objeto la promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales, así como la promoción de actividades de carácter social en el municipio de Santander, todo ello financiado por medios públicos o por aquellos otros recursos que la propia Fundación pueda obtener en beneficio de los ciudadanos del municipio de personas o entidades que deseen ampliar su participación en la acción social tanto individual como colectivamente.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

En ningún caso la Fundación puede llevar a cabo la gestión de servicios públicos de competencia municipal que deban ser gestionados conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El desarrollo de los fines de la Fundación se efectúa, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- Cualesquiera que no constituyendo un servicio público, contribuya a la dinamización de la acción social en el municipio.
- Estudio global de las necesidades sociales del municipio de Santander y de los medios y formas de atenderlas.
- Promoción y construcción de centros y edificios destinados a prestar servicios sociales.
- Concesión de ayudas en materia propia de su competencia especialmente dirigidas a instituciones y/o entidades de carácter social.
- Promoción de la difusión de la Acción Social.
- Relación y cooperación con todas las entidades existentes en el municipio con el fin de potenciar el desarrollo de los centros y actividades sociales en Santander.

La Fundación cuenta; como órganos de apoyo, entre otros con un Gerente, que es designado y separado libremente por el Patronato de la fundación y que tiene entre sus funciones y facultades:

- La puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de los fines de la Fundación.
- La ejecución de los acuerdos del Patronato, bajo la supervisión y el control del Presidente.
- La propuesta al Patronato de la plantilla de empleados al servicio de la Fundación y la jefatura directa e inmediata de todo el personal al servicio de la Fundación. Inicialmente contará, para el desarrollo de la actividad, con un apoyo administrativo encargado de la coordinación y gestión administrativa.
- La preparación y presentación al Patronato de cuantos informes y propuestas estime oportunas en relación con las actividades de la fundación o que puedan redundar en el mejor logro y desenvolvimiento de los intereses de la Fundación, incluida la búsqueda de financiación externa y las acciones de divulgación sensibilización de la actividad propia de la entidad y de sus fines.

Además, realiza las funciones de coordinación y gestión administrativa, al haberse fusionado ambas figuras en una sola, entre otras, las siguientes:

- Informar y atender al público y, en su caso, realizar las tareas complementarias precisas para el buen funcionamiento de la fundación.
- Tramitar expedientes siguiendo pautas de procedimientos previamente establecidos, utilizando los medios adecuados, incluso informáticos.
- Realización de operaciones concretas como cumplimentar impresos, efectuar, verificar o comprobar liquidaciones, efectuar cálculos de complejidad media, asientos de contabilidad, arqueos, calcular balances, cierre de libros, control de existencias, expedir facturas, recibos, vales, etc.
- Controlar y realizar, en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes, documentación, etc.
- Colaborar en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, trabajos varios, etc.
- Colaborar en la elaboración de informes y propuestas al Patronato.
- Colaboración en tareas de búsqueda y actualización de recursos y contactos.
- Coordinación interinstitucional.
- Cualesquiera otras funciones que sean requeridas por superiores jerárquicos para el mejor funcionamiento de la unidad administrativa dentro de las áreas funcionales de su competencia.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

La fundación ha continuado desarrollando los programas propios dirigidos a la promoción de la acción social recogida en sus fines, en función de la financiación externa que obtener, entre los que podemos destacar:

- Programas de sensibilización y promoción de la solidaridad ciudadana.
 - Programa de sensibilización orientado a escolares y abierto a otros colectivos que pretende dar una visión de la realidad social de las personas en exclusión y promover actitudes de solidaridad. Se ha realizado con estudiantes de últimos cursos de ESO de colegios de Santander y con población general, se han recibido visitas de diez en el ejercicio 2017.
 - Jornadas de Puertas Abiertas con un doble objetivo, la reflexión de los profesionales sobre la inclusión social y los retos y oportunidades que se plantean, y la sensibilización de los ciudadanos y participación en las distintas actividades programadas, participando en 2017 más de 100 personas
 - Programa de voluntariado, para colaborar en diferentes tareas que se realizan en proyectos como huertos ecológicos, ola de frío, unidad móvil de emergencia social y otras actividades sociales. Han sido 35 las personas voluntarias que han colaborado.
- Programas formativos, como el Proyecto LaborESO. La Fundación colabora en este programa llevado a cabo por la Cámara de Comercio de Santander y la Consejería de Educación. Se trata de que alumnos de ESO realicen un periodo de prácticas en el sector profesional que van a elegir en su futuro profesional, como un acercamiento a él. Los dos alumnos de este año pertenecían al ciclo formativo de Integración Social. Además ha participado un profesor en el programa de estancias de formación en empresas o instituciones para el profesorado. Y por último, un trabajador social ha realizado sus prácticas en el centro.

B) Recursos humanos empleados en la actividad 1.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	600	600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	30	35	730	850

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 1.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+ 500.000	0
Personas jurídicas	+ 150	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

D) Recursos económicos empleados en la actividad 1.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	21.346,24	19.032,80
Otros gastos de la actividad	1.656,04	1.940,95
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	23.002,28	20.973,75
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	23.002,28	20.973,75

ACTIVIDAD 2

II. COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE CANDINA

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad	COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE CANDINA
-------------------------------	---

TIPO: (propia o mercantil)	Propia
SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	C/ Río Besaya, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39008	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

Lugar en el que se desarrolla la actividad:

Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Centro Municipal de Acogida se configura como un centro asistencial y de desarrollo de actuaciones y servicios tendentes a la prevención, atención, promoción e inserción social del colectivo de personas sin hogar, dependiente de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander.

El Ayuntamiento de Santander ha encomendado a esta entidad la realización de las actividades coordinación y administración del Centro para el correcto desarrollo y ejecución del Centro Municipal de Acogida.

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- Dirección del centro.
- Coordinación interinstitucional, fundación, ayuntamiento y entidades colaboradoras.
- Colaborar en la gestión integral del Centro.
- Coordinar los diferentes servicios del Centro para una gestión eficaz y eficiente del mismo.
- Tramitar expedientes siguiendo pautas de procedimientos previamente establecidos.
- Colaborar en la obtención y aportación de datos en informes, propuestas, expedientes, trabajos varios, etc. propios.
- Participación y colaboración en las tareas de informatización de los procesos de la unidad administrativa.
- Controlar y realizar, en su caso, el seguimiento, archivo y registro de expedientes, documentación, etc.
- Realización de operaciones concretas administrativas como efectuar, verificar o comprobar liquidaciones, asientos de contabilidad, arqueos, calcular balances, cierre de libros, facturas, recibos, vales, etc.
- Realizar control de existencias, reparaciones y mantenimiento en general del Centro.
- Emitir informes y propuestas sobre materias de su competencia.
- Facilitar la información que puntualmente sea requerida.
- Cualquier otra tarea complementaria precisa para el buen funcionamiento de la unidad administrativa.

La Fundación desarrolla la prestación de los servicios descritos mediante un convenio de colaboración que recoge la encomienda de gestión y administración del Centro municipal de Acogida Princesa Letizia por parte del Ayuntamiento de Santander. Es la figura del gerente de la Fundación quien asume las citadas funciones.

Además ha contado igualmente con una encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de Santander para la ampliación de los servicios técnicos del Centro Municipal de Acogida Princesa Letizia por lo que se dispone de personal técnico cualificado, un educador social y un integrador social a integrar en la plantilla del citado centro.

Este centro cuenta también con personal municipal encargado del programa de intervención, información, formación, gestión de recursos y todo cuanto sea necesario para la orientación en procesos de incorporación social y laboral (además del personal encargado de la limpieza y mantenimiento del centro) y para ello cuenta con una educadora social y dos trabajadoras sociales.

Además, y mediante convenio de colaboración con la Asociación Evangélica Nueva Vida, se dispone de auxiliares de servicios de sociales, que se encargan de las labores de apoyo en la acogida y durante la permanencia de los residentes en el centro (instrucción, acompañamiento, colaboración en la intervención para el logro de objetivos, etc.).

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

La gestión de la cocina y por tanto la manutención de los residentes, se realiza por parte de la asociación AMPROS, mediante convenio de colaboración, participando al mismo tiempo por tanto, en un proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad.

Y por último, el centro ha contado con un importante número de voluntarios que acuden a realizar labores tanto de carácter logístico (apoyo en las cenas, aula informática y ocio, etc.) como de acompañamiento a los residentes de forma auxiliar a la intervención de caso que se esté realizando por parte de los profesionales del centro.

En el centro se desarrolla el programa de intervención social, que pretende ser integral e integrador para los usuarios participantes en él, desarrollándose distintos programas transversales que dan respuesta a las distintas necesidades que van planteándose en los itinerarios personalizados de inclusión que se acuerdan con cada persona y se desarrollan en el centro.

En 2017 han sido atendidas en el Centro Municipal de Acogida 1.127 personas.

De esta forma se ha dado continuidad a los siguientes programas complementarios en marcha, en función de la financiación externa que se ha obtenido en el ejercicio:

- Programa Ola de Frío, un servicio de emergencia social mediante una unidad móvil, que atiende a las personas sin hogar, a través de búsqueda activa en la calle de 23:00 a 2:00 horas todos los días de la semana, durante los siete meses más fríos del año.
Su finalidad es la de prestar suministros básicos, así como información de los recursos existentes a las personas que viven en la calle.
Esta unidad depende funcionalmente del Centro de Acogida Princesa Letizia, estableciéndose una coordinación del trabajo con el personal del centro. Se trata de que sea una puerta de entrada en los recursos especializados para este colectivo.
El equipo de intervención de calle está formado por un auxiliar educativo y un voluntario, apoyados por el personal del centro de acogida. En 2017 se han llevado a cabo 5.429 atenciones.
- Servicio de orientación laboral y capacitación en competencias y habilidades, con este servicio se promueve la inserción socio laboral de las personas atendidas en el centro de acogida, a través de la puesta en marcha de itinerarios de inserción socio laboral personalizados, e intervenciones tendentes a motivar, apoyar, gestionar y acompañar técnicamente procesos de cambio orientados a la inserción social.
El servicio está integrado en el proceso de atención del centro, pues aunque con actuaciones concretas, está interrelacionado con el resto de los servicios formando parte del itinerario personalizado de inserción, como un proceso integral e integrado. Además está coordinado con otros recursos existentes en el propio Ayuntamiento de Santander, tanto formativos laborales, educacionales, sanitarios, etc., buscando la optimización de los recursos y la normalización. En 2017 han sido atendidos 75 usuarios con los que se han llevado a cabo 172 actuaciones formativas relacionadas con la capacitación personal y las habilidades sociales, 129 actuaciones formativas en otros campos más especializados, 81 personas han participado en procesos de selección de personal de los que 41 han superado la entrevista y han logrado la inserción laboral.
- Programa vida independiente, que promueve la capacitación de las personas del centro en la última fase de su itinerario personalizado de inclusión, hacia una vida autónoma, tanto en salud, alimentación, tareas domésticas como en gestiones y ocio, a través de talleres prácticos durante 4 semanas. Se han llevado a cabo 15 sesiones a lo largo de 2017, en las que han participado 11 personas.
- Formación en artesanía y artes plásticas. Con los objetivos generales de promover o recuperar habilidades artísticas que puedan ser de utilidad en su proceso de reinserción social y laboral; adquirir habilidades y destrezas en artesanía y artes plásticas; motivar en nuevos aprendizajes y estimular el desarrollo creativo; dotar de recursos de auto-orientación y adaptación al entorno laboral para una inserción profesional.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

El proceso de formación en artesanía y artes plásticas se lleva a cabo a través de trabajo individualizado y talleres de cerámica, artesanía y artes plásticas. En 2017, 43 personas han participado en los talleres de manualidades y 36 en los talleres de cerámica.

- Proyecto Huertos Ecológicos. La Fundación desarrolla con éxito un proyecto de huertos ecológicos para los usuarios del centro de acogida, proyecto, cofinanciado por el Ayuntamiento de Santander y la Fundación, en el que se ha logrado formar hasta la fecha a más de un centenar de personas en el conocimiento de las técnicas de la agricultura ecológica y se ha obtenido la certificación de huertos ecológicos para los existentes en el Centro de Acogida "Princesa Letizia". En el año 2017, se ha ampliado el proyecto con la incorporación de una nueva instalación cedida por el Ayuntamiento de Santander, vivero del parque de Matalaños, con la idea de producir una semilla ecológica, que teniendo en cuenta la legislación vigente, se denomina así a la semilla cuya "madre" ha sido cultivada bajo las condiciones del modelo ecológico y, además, no debe haber sido contaminada por ningún organismo genéticamente modificado (OGM) ni tener antepasados que hayan tenido relación con éstos. Actualmente la adquisición de plantón ecológico es muy limitada, empresas especializadas o en otras comunidades, y a nivel autonómico en ciertos viveros sólo por encargo y con cantidades cerradas a sus producciones. Por eso, se ha iniciado la producción de plantones para abastecer a los productores de cultivos ecológicos, permitiendo que la cadena de la agricultura ecológica sea completa, desde la semilla hasta el producto final. En ambos proyectos han participado 32 personas en el ejercicio 2017.

Y por último, se ha contado igualmente con una encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de Santander para la gestión del Centro Municipal de Atención a la Infancia y Adolescencia mediante la prestación de los servicios de cuatro profesionales, psicólogo, educador social y dos animadores que pretenden ser un recurso social de apoyo a las familias que por su especial situación no disponen de los recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de cuidados, supervisión y educación de sus hijos, ofreciendo a éstos, un espacio de formación y ocio creativo donde se vean cubiertas sus necesidades, refuercen sus habilidades y mejoren su integración social. En 2017 han sido atendidas 20 familias y sus correspondientes menores, más de 30.

B) Recursos humanos empleados en la actividad 2.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	1	4200	600
Personal con contrato de servicios	5	7,45	5920	13410
Personal voluntario	30	30	730	730

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 2.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+ 500.000	1.500
Personas jurídicas	+ 150	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

EL SECRETARIO

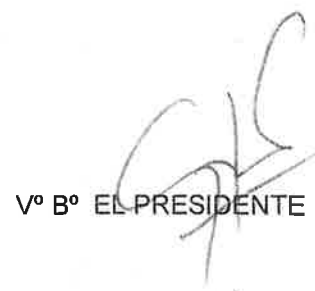
Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2017

D) Recursos económicos empleados en la actividad 2.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		14.596,35
Gastos de personal	107.978,06	174.964,08
Otros gastos de la actividad	1.656,04	21.206,36
Amortización del inmovilizado		1.167,88
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	109.634,10	211.934,67
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	109.634,10	211.934,67


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

ACTIVIDAD 3

I. GESTIÓN DEL FONDO DE EXTRAORDINARIO PARA LA SOSTENIBILIDAD FAMILIAR

A. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Actividad	GESTIÓN DEL FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA SOSTENIBILIDAD FAMILIAR
-------------------------------	--

TIPO: (propia o mercantil)	Propia
SECTOR O CENTRO DE ACTIVIDAD	EXCLUSIÓN SOCIAL
PRESTACIÓN / FUNCIÓN DEL SERVICIO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio:	C/ Río Besaya, s/n		
Localidad:	Santander		
Código Postal:	39008	Provincia / PAÍS:	Cantabria
Teléfono:	942203045	Correo electrónico:	fundacionssociales@santander.es

Lugar en el que se desarrolla la actividad:	Plaza del Ayuntamiento, s/n
--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Ayuntamiento de Santander, ante la situación de crisis, y constatado el incremento de las demandas de ayudas económicas municipales de carácter excepcional para la atención de gastos de primera necesidad, principalmente destinadas a gastos de alimentación, higiene personal, ropa y accesorias, vivienda y suministros, estimó oportuno el estudio de vías de actuación. Para ello, con el objetivo de dar cobertura a la demanda e ayudas económicas de urgente necesidad que se planteaban por parte de los ciudadanos del municipio, creó el denominado Fondo Extraordinario para la Sostenibilidad Familiar.

El Ayuntamiento de Santander ha valorado positivamente la labor que desde la Fundación se viene desarrollando, estimando conveniente la firma de un convenio de colaboración con la citada Entidad para la gestión del Fondo Extraordinario para la Sostenibilidad Familiar. Dicha gestión proporciona no sólo un beneficio social para los receptores últimos de las ayudas económicas, sino que para el Ayuntamiento de Santander supone una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

La primera demanda procedente de los ciudadanos del municipio se canaliza a través de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente convenio. Una vez valorada la demanda, se da traslado de la propuesta de personas beneficiarias e importe económico, acompañada de acta y resolución municipal. Durante el ejercicio

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

2017 se han gestionado ayudas a través de este fondo sólo durante el primer trimestre del año, ya que a partir de ese momento, se acuerda con el Gobierno de Cantabria la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Santander de un Fondo de Suministros básicos que vino a sustituir y/o complementar el actual, pero que no obstante obligaba a la gestión directa municipal sin la colaboración de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad 3.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	600	600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad 3.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	+/-500.000	30
Personas jurídicas	+/-150	0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	--

D) Recursos económicos empleados en la actividad 3.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	500.000,00	40.700,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	21.346,24	19.032,80
Otros gastos de la actividad	1.656,04	1.940,95
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	523.002,28	61.673,75
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL	523.002,28	61.673,75

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias			40.700,00				40.700,00
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos		14.596,35					14.596,35
Gastos de personal	19.032,80	174.964,08	19.032,80				213.029,68
Otros gastos de la actividad	1.940,95	21.206,37	1.940,95				25.088,27
Amortización del inmovilizado		1.167,88					1.167,88
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	20.973,75	211.934,68	61.673,75				294.582,18
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones	20.973,75	211.934,68	61.673,75				294.582,18
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

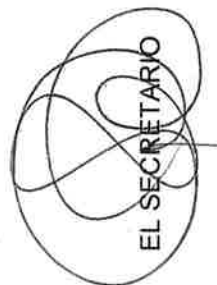
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER


EJERCICIO 2017

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	25.000,00	355.764,11
Aportaciones privadas	10.000,00	
Otros tipos de ingresos	630.000,00	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	665.000,00	355.764,11


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

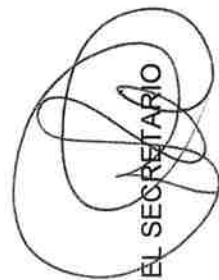
EJERCICIO 2017

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Recursos económicos.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	655.638,66	293.414,30	-362.224,36	0,44
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes		1.167,88	1.167,88	100,00
SUBTOTAL gastos	655.638,66	294.582,18	-361.056,48	0,45
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones				
TOTAL	655.638,66	294.582,18	-361.056,48	0,45

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público	25.000,00	355.764,11	330.764,11	14,23
Aportaciones privadas	10.000,00	-10.000,00	-10.000,00	100,00
Otros tipos de ingresos	630.000,00	-630.000,00	-630.000,00	100,00
TOTAL	665.000,00	355.764,11	-309.235,89	0,53


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2017

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	655.638,66	294.582,18	-361.056,48	0.45
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
TOTAL	655.638,66	294.582,18	-361.056,48	0.45

Análisis de las desviaciones:

Tanto las desviaciones en Gastos/Inversiones como en Ingresos se deben fundamentalmente a que dentro de la actividad de la Fundación en 2017, se ha registrado una reducción de la financiación externa y complementaria de la recibida por parte del Ayuntamiento de Santander, habiendo obtenido menos ingresos provenientes de entidades públicas y privadas para el desarrollo de los numerosos programas y proyectos que estaban previstos en el Plan de Actuación 2017 aprobado por el Patronato de la Fundación en el mes de diciembre de 2016. La consecuencia directa de la menor obtención de los citados ingresos es que el destino de los mismos a la ejecución de los citados programas y proyectos, y a los gastos en diversas partidas, se ha visto también reducido.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					IMPORTE PENDIENTE		
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017			
2013	21.467,42		128.508,50	149.975,92	104.983,14	70	132.320,82	132.320,82							
2014	166.322,40		222.238,72	388.561,12	271.992,78	70	219.210,72	219.210,72	219.210,72		52782,06				
2015	138.373,72		286.708,93	425.082,65	297.557,85	70	283.578,53	283.578,53			230796,47	66761,38			
2016	-245.618,08		359.301,79	113.683,71	79.578,60	70	357.098,75	357.098,75				290337,37			
2017	61.181,93		294.582,18	355.764,11	249.034,88	70	293.414,30	293.414,30						293.414,30	
TOTAL															

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 EJERCICIO 2017

AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

No hay ajustes negativos al resultado contable

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Aprovisionamientos	14.596,35
Reparaciones y conservación	408,68
Servicio profesionales independientes	5.822,86
Seguros	1.243,69
Servicios bancarios	60,98
Publicidad	62,26
Combustible	1.319,31
Gastos varios	39,06
Material oficina	18,15
Formadores	15.957,04
Otros tributos	156,24
Ayudas monetarias	40.700,00
Sueldos y Salarios	168.046,59
Indemnizaciones	804,92
Seguridad Social a cargo empresa	44.178,17
SUBTOTAL	293.414,30

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias		Importe
Conceptos de gasto		
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia Dotación a la amortización		1.167,88
SUBTOTAL		1.167,88
C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación
		Importe
SUBTOTAL		294.582,18

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)
							Importe pendiente

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

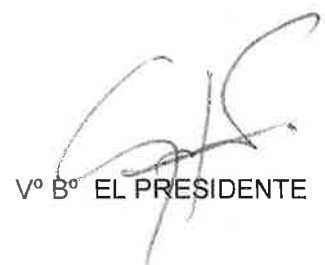
RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	293.414,30
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	293.414,30

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:
Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:
Composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2017:

PRESIDENTE: D^a Gema Igual Ortiz., con D.N.I. nº 20.196.787-G, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santander.

VICEPRESIDENTE: D^a María Tejerina Puente, con D.N.I. nº 13.782.077-V, en su condición de Concejala de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander, competente en materia de Servicios Sociales.

Patronos designados por los tres Grupos Municipales con mayor representación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santander:

- D^a. Carmen Ruiz Lavín, con D.N.I. nº 13.716.223-N, (por el Grupo P.P.).
- D. Oscar Calzada González, con D.N.I. nº 12.772.818-K, (por el Grupo P.S.O.E.).
- D^a. Myriam Martínez Muñoz, con D.N.I. nº 72.064.406-R, (por el Grupo Regionalista).

Patronos designados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santander a propuesta de los Grupos Municipales:

- D. Pedro Nalda Condado, con D.N.I. nº 13.721.950-N.
- D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, con D.N.I. nº 20.206.622-H.
- D. Roberto del Pozo López, con D.N.I. nº 13.716.797-B..
- Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en cuya representación figura Sor Evelia Cantera Salvador, con nº D.N.I. 13.051.133-J.
- Fundación Bancaria Caja Cantabria, en cuya representación figura D. Manuel Francisco Muñiz Castro, con D.N.I. nº 11.417.860-Q.
- D^a. María Tatiana Yáñez Barnuevo Malo, con D.N.I. nº 45.459.861-Q.
- D. Miguel Saro Díaz, con D.N.I. nº 20.199.645-K

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIAS		
	Número medio	sexo
Dirección	1	Mujer
Integrador social	1	Mujer
Educador social	1.84	Mujer
Educador social	0.21	Hombre
Psicólogo	1.05	Mujer
Animador	0.75	Hombre
Animador	0.75	Mujer
Monitor	0.28	Mujer
Auxiliar	0.36	Hombre
Becarios	1.1	Mujer
Becarios	0.11	Hombre

Ningún trabajador tiene minusvalía reconocida.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

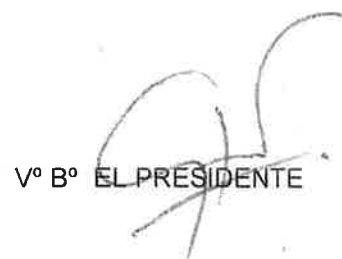
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES
SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
EJERCICIO 2017

17. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
APLICACIÓN INFORM.	02/05/2013	3.000,00		3.000,00	
APLICACIÓN INFORM.	01/09/2013	2.947,04		2.947,04	
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		5.947,04		5.947,04	
CASETA JARDINERÍA	22/12/2011	1.618,08		682,72	
RENAULT KANGOO 1.2	23/12/2011	5.000		4.819,76	
INVERNADERO	15/03/2012	3351,52		1.360,22	
HORNO FUNDICION	14/02/2014	99,99		77,59	
MESA	28/09/2016	30,0		30,00	
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		10.099,59		6.970,29	
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL		16.046,63		12.917,33	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido			3129,3	4297,18
B) ACTIVO CORRIENTE I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			204904,76	139924,5
20,(280),(2830),(290) 24,(299) 21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292) 2503,2504,2513,2514,2523,2524,(2593), (2594),(2933),(2934),(2943),(2944),(2953),(2954) 2505,2515,2525,(2595),260,261,262,263,264,265 268,(269),27,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298) 474			19119,38	11680,96
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495) 430,431,432,433,434,435,436,(437),(490), (493),440,441,446,449,460,464,470,471, 472,544,558 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523, 5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540, 541,542,543,545,546,547,548,(549),551, 5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598) 480,567 57			185785,38	128243,54
	TOTAL ACTIVO (A + B)		208034,06	144221,68

FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Balance de PYMESFL correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2017.FORMULADO a 31/03/2018

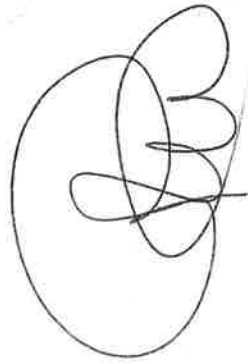
PAGINA2

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO				
A-1) Fondos propios				
I. Dotación fundacional				
100			195014,61	133832,68
(103)	1. Dotación fundacional		195014,61	133832,68
11	2. (Dotación fundacional no exigida)		30000	30000
120,(121)	II. Reservas		30000	30000
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores		349450,76	349450,76
130,131,132	IV. Excedente del ejercicio		-245618,08	-245618,08
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		61181,93	-245618,08
B) PASIVO NO CORRIENTE				
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo			
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE				
499,529	I. Provisiones a corto plazo		13019,45	10389
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo			
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito			
50,5115,5135,5145,521,522,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
523,525,528,551,5525,555,5565,	3. Otras deudas a corto plazo			
5566,5595,5598,560,561	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,	IV. Beneficiarios-Acreedores			
5144,5523,5524,5563,5564	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13019,45	10389
412	1. Proveedores		13019,45	10389
400,401,403,404,405,(406)	2. Otros acreedores		13019,45	10389
410,411,419,438,465,475,476,477	VI. Periodificaciones a corto plazo		208034,06	144221,68
485,568	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

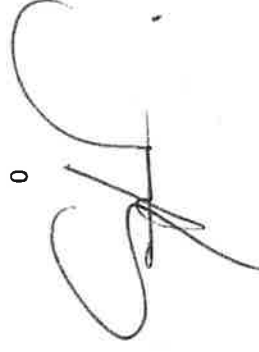
FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
 Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2017.FORMULADA a 31/03/2018

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		61181,93	-245618,08

* Su signo puede ser positivo o negativo



0



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Dña Pilar Quintana Susilla, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la calificación de ASISTENCIAL el número A,I,6,

CERTIFICA:

1º.- Que con fecha 5 de Junio de 2018, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, con la asistencia de los patronos que figuran en la siguiente relación:

D^a Gema Igual Ortiz
D^a. María Tejerina Puente
D^a. Carmen Ruiz Lavín
D^a. Myriam Martínez Muñoz.
D. Pedro Nalda Condado
D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Roberto del Pozo López
D^a. María Tatiana Yáñez-Barnuevo Malo
D. Manuel Francisco Muñiz Castro
D. Javier Lavín Gómez

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes.

2º.- Que en el acta de la reunión consta que fueron adoptados con siete votos a favor y tres abstenciones los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES formuladas 31 de marzo de 2018 correspondientes al ejercicio 2017 cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- b) APLICAR EL RESULTADO CONTABLE de 61.181,93 euros, en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio	61.181,93
Reserva fines 200..., aplicada en el ejercicio
Otras reservas
TOTAL	61.181.93
A:	
A reserva para cumplimiento de fines	42.827,35
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	18.354,58
Total	61.181.93

3º.- Que las cuentas anuales aprobadas, integradas por los documentos previstos en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se acompañan en anexo a esta certificación y han sido firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente.

4º.- Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo aprobado para PYMESFL y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste expido la presente certificación en Santander, a 5 de junio de 2018

LA SECRETARIA

Fdo.: Pilar Quintana Susilla

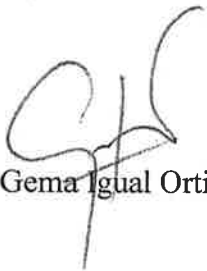
Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Gema Igual Ortiz

APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO DE LA FUNDACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Patronos de la Fundación para la Promoción de Centros y Actividades Sociales del Ayuntamiento de Santander han firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que expiden en Santander a 5 de junio de 2018.



Dª Gema Igual Ortiz



Dª María Tejerina Puente

NO ASISTIÓ



Dª. Carmen Ruiz Lavín

D. Miguel Saro Díaz



Dª. Myriam Martínez Muñoz



D. Pedro Nalda Condado



Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos



D. Roberto del Pozo López

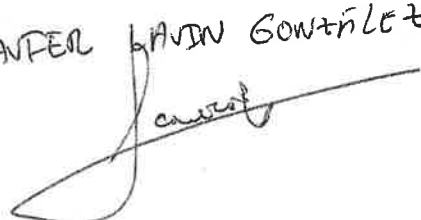
NO ASISTIÓ

Sor Evelia Cantera Salvador

D. Manuel Francisco Muñiz Castro

REFEIRE NO TENEMOS OBLIGACION DE FIRMAR.

Dª. María Tatiana Yáñez-Barnuevo Malo



JAVIER LAVIN GONZALEZ



HOJA DE FIRMA DE PATRONOS

Relación de patronos asistentes a la reunión del Patronato de fecha 5 de junio de 2018, en la que se aprobaron las cuentas anuales de la FUNDACION PARA LA PROMOCION DE CENTROS Y ACTIVIDADES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, correspondientes al ejercicio 2017:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: GEMA IGUAL ORTIZ N.I.F.: 20196787G	Nombre y Apellidos: MARIA TEJERINA PUENTE N.I.F.: 13782077V
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: CARMEN RUIZ LAVÍN N.I.F.: 13716223N	Nombre y Apellidos: ROBERTO DEL POZO LÓPEZ N.I.F.: 13716797B
Firma: 	Firma: EXCUSA SU ASISTENCIA
Nombre y Apellidos: PEDRO NALDA CONDADO N.I.F.: 13721950N	Nombre y Apellidos: MIGUEL SARO DIAZ N.I.F.: 20199645X
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: MYRIAM MARTÍNEZ MUÑOZ N.I.F.: 72064406R	Nombre y Apellidos: JAVIER LAVIN GUZMÁN N.I.F.: 72049084-C
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS N.I.F.: 20206622H	Nombre y Apellidos: MARIA TATIANA YAÑEZ-BARNUEVO MALO N.I.F.: 45459861Q
Firma: 	Firma: EXCUSA SU ASISTENCIA
Nombre y Apellidos: MANUEL FRANCISCO MUÑOZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA CANTABRIA N.I.F.: 11417860Q	Nombre y Apellidos: SOR EVELIA CANTERA SALVADOR N.I.F.: 13051133J